



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

## VISTO

La propuesta de distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, elaborada por el Decanato; y

## CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ord. HCD N° 01/00 y sus modificatorias, Ord. HCD N° 01/03, N° 01/04 y N° 06/09;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizaran parcialmente fondos provenientes de las jubilaciones de los Dres. Dilma G. FREGONA, Roberto J. MIATELLO y José R. MARTINEZ, cuando estas se concrete, según la Ordenanza CD N° 2/2013.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DE (código 113) a Profesor Adjunto DE (código 109), para el grupo Física de la Atmósfera.

ARTÍCULO 2°: La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse las jubilaciones y renunciaciones de los Dres. Fregona, Miatello y Martinez a sus respectivos cargos de Profesores en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Walter LAMBERTI (Prof. Titular - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

Dr. Ricardo ZAMAR (Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Carlos DI PRINZIO (Prof. Asociado - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Orlando BILLONI (Prof. Asociado - FAMAF)  
Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA (Prof. Adjunto - FAMAF)  
Dr. Rodolfo PEREYRA (Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 4°: Fijar el periodo de inscripción de los postulantes del 30 de marzo al 7 de abril (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo (Art.2°, Res.HCD N° 1/87)

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 6°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a mas tardar el día 14 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

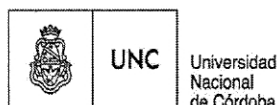
ARTÍCULO 7°: Désele la correspondiente difusión y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 87/2015**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



EXP-UNC 0003384/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 87/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un ascenso de Profesor Asistente DE (código 113) a Profesor Adjunto DE (código 109)

AREA: Física de la Atmósfera

El postulante deberá poseer grado académico de Doctor en Física, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

El postulante deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

Se requiere que el postulante esté capacitado para dirigir trabajos finales de Licenciatura, y dispuesto a participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorados, etc.

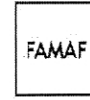
El aspirante deberá integrarse al grupo de Física de la Atmósfera para realizar tareas de investigación sobre física de nubes, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además es necesaria la experiencia debidamente documentada en estudios experimentales relacionados con procesos microfísicos de nubes, tales como electrificación de nubes y en estudios sobre detección de descargas eléctricas en nubes de tormentas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

---

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, is located on the left side of the page.